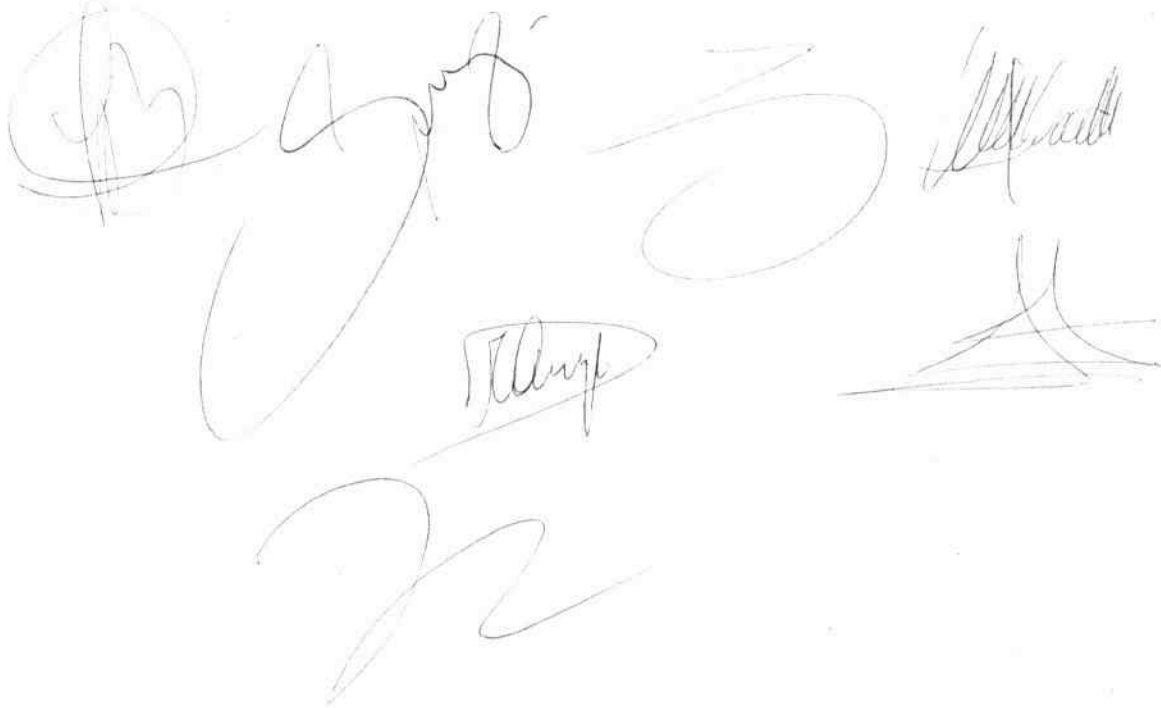


## ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la Ciudad de Mendoza al primer día mes de Diciembre de 2022, siendo las 13.30 hs, en la sede del Colegio se reúne el Honorable Directorio de este Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza presidido por la Dra. Andrea MATURANA, en su calidad de Presidente, los Dres. Ignacio ESTRADA, Silvana Andrea IPPOLITI, Giuliano LO BELLO, Maria Angeles DE BLASIS, Maria Paula CROATTO MASSI y Renaudy miembros titulares, y los Dres. Juan Pablo QUEVEDO MENDOZA y Cristian Gustavo AWAD, vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quórum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente Orden del Día: 1) El Dr. Cristian Awad pone en consideración Convenio con el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo en relación al After. 2) El Dr. Federico Berrios, solicita autorización para participar del plenario FACA Joven prevista para los días 8, 9 y 10 de Diciembre del corriente. Acompaña formulario de autorización para candidatura y de acreditación. 3) Johanna Valentina Fragapane, solicita se anule el pedido de inscripción de la matrícula de Procurador por encontrarse inhibida y solicita la devolución del monto abonado. 4) Honsty Brokers Seguros, pone en consideración propuesta integral para matriculados. 5) IJ Internacional Legal Grupo, empresa de tecnología y contenidos jurídicos, propone realizar un Convenio de Cooperación con la intención de brindar sus servicios. 6) El Dr. Tomas Reynaud pone en consideración Convenio con la Editorial El Dial. 7) Secretaria Administrativa pone en conocimiento que la Sra. Vera Andrea Cecilia ha presentado documentación para el inicio del trámite de matriculación, acompaña informe de antecedentes penales. Puesto a consideración del Directorio, se aprueba el Orden del día y se procede para dar tratamiento a los puntos del orden del día: 1) El Dr. Cristian Awad pone en consideración Convenio con el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo en relación al After. Toma la palabra el Dr. Cristian Awad y expresa que luego de haber mantenido comunicación con el Departamento de Extensión Universitario de la UnCuyo a fin de concretar un Convenio de reciprocidad con la misma con relación al After, se autoriza al Dr. Awad para avanzar con la propuesta formulada. 2) El Dr. Federico Berrios, solicita autorización para participar del plenario FACA Joven prevista para los días 8, 9 y 10 de Diciembre del corriente. Acompaña formulario de autorización para candidatura y de acreditación. Pasada lectura, se autoriza a la participación del profesional al Plenario FACA Joven, pase a Secretaria Administrativa a suscribir los formularios presentados. 3) Johanna Valentina Fragapane, solicita se anule el pedido de inscripción de la matrícula de Procurador por encontrarse inhibida y solicita la devolución del monto abonado. En consideración a lo peticionado no se autoriza a la devolución del monto de la matrícula solicitada en razón de haberse iniciado en el Colegio el proceso administrativo de matriculación lo que demanda un costo para la Institución, sin perjuicio de ello hágase saber a la peticionante que la suma abonada será considerada a cuenta de pago al momento de la nueva suscripción. Notifíquese al profesional. 4) Honsty Brokers Seguros, pone en consideración propuesta integral para

matriculados. Téngase presente. 5) IJ Internacional Legal Grupo, empresa de tecnología y contenidos jurídicos, propone realizar un Convenio de Cooperación con la intención de brindar sus servicios. Se encomienda a la Dra. Silvana Ippoliti a realizar las gestiones necesarias para analizar la propuesta formulada por IJ Internacional Legal Grup. 6) El Dr. Tomas Reynaud pone en consideración Convenio con la Editorial El Dial. Toma la palabra el Dr. Tomas Reynaud y luego de poner a disposición la propuesta formulada, se decide pasar a un cuarto intermedio para su tratamiento. 7) Secretaria Administrativa pone en conocimiento que la Sra. Vera Andrea Cecilia ha presentado documentación para el inicio del trámite de matriculación, acompaña informe de antecedentes penales. Puesto en consideración el pedido de matriculación, se autoriza a su matriculación en razón a que los antecedentes penales acompañados, no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas por el art. 4 inc. c) de la Ley 4976, el que expresamente dispone: "No podrán inscribirse en la matricula:...c) Los condenados judicialmente por delitos dolosos, cuando de las circunstancias del caso se desprendiera que afectan al decoro y ética profesional. Notifíquese a Secretaria Administrativa y a la profesional. A continuación sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 15.30 hs. dándose por finalizada.-----



The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a circular stamp containing a stylized 'B' and a signature. To its right is a large, flowing signature. Below these are two more signatures, one of which appears to be 'Alary'. On the right side, there is a signature that looks like 'Silvana Ippoliti' and another signature below it.